



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0046260/2019

Córdoba, 24 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por el gasto correspondiente al coffee break servido en la "Jornada Compartiendo Saberes", realizada en esta Facultad, en el marco del practicanato de la Carrera de Bioquímica, el día 12 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
12/06/2019	Cencosud SA	\$1181.52
	TOTAL	\$1181.52

correspondiente al gasto mencionado ut-supra, por la suma Total de \$1181.52 (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Uno con 52/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1181.52 (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Uno con 52/100), a la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/ab

1970

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC